

*Diciembre
Tránsito y
Nueve
- 239 -
⑤*

**ACTA No. 029 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO**

En la ciudad de Portovelo, a los diez días del mes de Diciembre del año dos mil catorce, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión Ordinaria con la asistencia del Ing. Javier Arnaldo Pacheco Aguilar, Vicealcalde; y los Concejales Señor Marco Vinicio Arrobo Machuca, Señor Hugo Rodrigo Macas Acaro, Doctor Jaime Eric Espinosa Espinosa y Señor Ronald Michael Beltrán Apolo; presentes el Ing. Com. Julio Maldonado S., Ing. Cristian Mera Jefe de Planificación, Integrantes de la cooperativa de Taxis Ciudad de Portovelo, Abg. Olga Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
3. Presentación en segundo debate y definitivo para la aprobación del presupuesto 2015

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum, ya constatado y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el siguiente punto del orden del día.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y solicita que se incluya como un punto más en el orden del día la aprobación en segundo debate y definitivo la ordenanza de la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Cantón Portovelo, todos apoyan a la moción.

Se procede a la votación; por unanimidad el concejo en pleno aprueba para que se incluya como cuarto punto del orden del día la aprobación en segundo debate y definitivo la ordenanza de la Unidad Municipal de transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Cantón Portovelo.

Sra. Alcaldesa manifiesta a los integrantes de la cooperativa de taxis ciudad de Portovelo, el porque no se incluyó el día de ayer en el orden del día, les explica que por cuanto se les dio tiempo a los señores concejales para que lo analicen y hagan los cambios que consideren necesarios, lo cual se quedó para incluirlo hoy, además les quiero pedir disculpas porque me voy a retirar de la sesión por cuanto tengo que cumplir compromisos en la ciudad de Machala relacionados con la institución y dejo encargado de la sesión al Vicealcalde Ing. Javier Pacheco.

2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**, no se dio lectura al acta N° 28 de fecha 9 de diciembre del 2014, por cuanto la secretaria pide disculpas debido al tiempo no avanzó a elaborar el acta, por lo que se dará lectura en la siguiente sesión de concejo para su aprobación.
3. **PRESENTACIÓN EN SEGUNDO DEBATE Y DEFINITIVO PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2015**

Ing. Julio Maldonado manifiesta, como había un error de tipeo en el Programa de Educación y Cultura se ha hecho la corrección y les entrego corregido, les indico que se les realizó casi a la mayoría de los saldos que había dejado, les aclaro que las correcciones están hechas en base al informe que ustedes presentaron.

*Desarrollados
Cuarenta
-240-
(8)*

Sr. Ronald Beltrán pregunta, el presupuesto para los sectores vulnerables del MIES de donde se lo consideró.

Ing. Julio Maldonado Director Financiero del GAD Municipal contesta, que si está considerado dentro del presupuesto para el año 2015, lo cual explica que la ley determina que debe ser el 10% del presupuesto que asigna el Estado a través de la ley; para lo cual pide permiso para ir a la oficina a traer el acuerdo Ministerial N° 086 del Distributivo de la ley del 21% y les indica que a Portovelo le corresponde 2.066.094,43 dólares por lo tanto el 10% para los sectores vulnerables sería de 206.609 dólares el mismo que está contemplado en los ingresos como asignaciones para grupos prioritarios en la partida N° 1.904.99.04

Sr. Ronald Beltrán, nosotros hemos analizado, ustedes han hecho las correcciones necesarias, creo que los procedimientos adecuados para nosotros poder aprobar la documentación tuvo que ser presentada con anterioridad lo que es el POA y el PAC a cada uno de los concejales, ya que esto va a ser subido a la página y se darán a conocer todos los rubros, lo que es el POA se nos entregó hoy, entonces para mi criterio, para nosotros aprobar el presupuesto no tenemos realmente un sustento favorable para poder amparar en base al presupuesto general que los hemos analizado y que usted dice que ha hecho las correcciones y las observaciones nosotros en este momento no podemos comprobar que todos estos rubros van a estar considerados, porque no hay el tiempo necesario para hacerlo, no se si alguno de mis compañeros quiere acotar algo.

Ing. Julio Maldonado manifiesta, señores concejales el tiempo lo tenemos para analizarlo.

Sr. Ronald Beltrán, lo podemos analizar pero nos supieron manifestar que faltan algunas obras de inversión que están consideradas en el POA pero en el PAC no y este análisis es un derecho que a los concejales nos corresponde, además la entrega de algún documento tiene que hacérselo con 48 horas antes para nosotros analizarlo y hacer las sugerencias necesarias, a este se lo estaría haciendo de manera inmediata, entonces no estamos cumpliendo con lo establecido, ayer le había pedido a la Sra. Alcaldesa nos proporcione unas copias de los documentos para tener una orientación y poderlos analizar.

Ing. Julio Maldonado, les debo comunicar que el distributivo lo ha hecho el Ing. Mera con la Sra. Alcaldesa para ir asignando y analizando los rubros.

Sr. Ronald Beltrán, incluso al Ing. le había manifestado como sugerencia que hubiera sido bueno que el presupuesto se lo haga de manera ponderada para poder hacer más especificado al distributivo para toda la población a nivel del cantón, ayer la señora Alcaldesa manifestó que había hecho convenio con las juntas parroquiales y lo que les corresponde a las juntas parroquiales entre las tres suman 30 mil dólares, me supo manifestar un integrantes de las juntas parroquiales que el único convenio que se les ha dado a conocer era el de la maquinaria que estaba operando dentro de la zona rural.

Ing. Cristian Mera manifiesta, la firma de convenios a los cuales se refería la señora Alcaldesa con las juntas parroquiales son para ejecutarlos en el 2015 a los que usted se refiere son a los actuales, además les explico si se tiene un ingreso y se tiene otro presupuesto más a tu ingreso y si se tiene algo fuera de los ingresos el Ing. tiene que tener un proyecto a cómo va a estar financiado, al momento no se ha presentado nada pero esto si va en el PAC, porque cuando se lo subes al portal ya no puedes subir otro monto, si tú tienes un contrato por tres millones viene una financiera y te ofrece 10 mil dólares, ya no se puedes contratar en ese año porque tu monto es de tres millones, les hago conocer además que en el PAC se incluyó, alcantarillado

Docecientos
Ciento y
Uno
- 241 -
D

sanitario, alcantarillado fluvial , teatro Colon Jaramillo Vega, todos estos proyectos se piensa hacerlo el otro año con dinero de afuera pero en el presupuesto no está.

Ing. Javier Pacheco manifiesta, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Finanzas Dr. Jaime Espinosa.

Dr. Jaime Espinosa, previa a la presentación de las observaciones que se hizo como Comisión de Finanzas al concejo cantonal, propone la moción que de acuerdo al informe que emitió la Comisión de Finanzas al concejo cantonal para el presupuesto 2015 del Cantón Portovelo con las respectivas observaciones esto queda a consideración del concejo, todos apoyan la moción.

De secretaría se procede a tomar la votación.

Sr. Marco Arrobo, en vista de que no se han presentado los respectivos informes en las fechas correspondientes mi voto es no.

Sr. Ronald Beltrán, en consideración al ser elegido por votación popular en representación del pueblo campesino, por no haber la aclaración específica a cerca de los rubros del presupuesto que vienen a Portovelo y se van a destinar para las distintas parroquias mi votación es no, que pase por las instancias de la ley no estoy claro en la presupuestación que se está haciendo para el 2015 no tengo todos los argumentos necesarios que debería tener para esclarecer como para aprobar el presupuesto 2015.

Dr. Jaime Espinosa, como presidente de la Comisión de Finanzas y como miembro del concejo cantonal, una vez hecha todas las observaciones conforme se deja en dos documentos por secretaría ingresada mi voto es no.

Sr. Hugo Macas, siendo miembro de la Comisión Finanzas y previamente hechas las correcciones necesarias a este presupuesto 2015 por no haber entregados a tiempo el POA y el PAC mi voto es no.

Ing. Javier Pacheco, como ya lo dijo el compañero Beltrán, los concejales y la Sra. Alcaldesa somos elegidos por votación popular nos debemos al pueblo y el respeto hacia el mismo en vista del análisis minucioso que se le ha hecho al presupuesto del ejercicio económico 2015 y al mantener un sustento completo de toda la información mi voto es no, por lo tanto debe ingresar por el ministerio de la ley.

Por mayoría absoluta el conejo resuelve no aprobar el presupuesto municipal del Cantón Portovelo del ejercicio económico del año 2015, por cuanto no se les entregó a tiempo el POA y el PAC.

4. APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE Y DEFINITIVO LA ORDENANZA DE UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN PORTOVELO.

El Ing. Javier Pacheco, autoriza para que la Procuradora Síndica de lectura a la ordenanza para el segundo debate y definitivo, por cuanto la Sra. Secretaria se encuentra indispuesta de salud.

La Procuradora Síndica da lectura a la ordenanza presentada y se irá realizando el respectivo análisis, se inicia por el considerando, continua con los artículos 1 y 2.

S.O. 10-12-14

Folio No. 0.242

*Descontados
Sueldo y
DOS
- 242 -
(5)*

Dr. Jaime Espinosa toma la palabra y manifiesta, a nosotros no se nos ha dado a conocer la resolución de la competencia por lo que pido que se nos de lectura para conocimiento nuestro y de los señores de la cooperativa de taxis Portovelo que nos acompañan.

Abg. Olga Ochoa, a pedido del señor concejal da lectura a la resolución de competencia de transporte terrestre tránsito y seguridad vial, resolución 095-DE-ANT-2014 para certificar la ejecución de la competencia de títulos habilitantes del GAD Municipal de Portovelo, ya con el conocimiento de cuales son las competencias a tomarse se procede con el análisis de la ordenanza.

Dr. Jaime Espinosa, en el art. 2 consta en el proyecto de ordenanza regular y controlar el transporte terrestre, tránsito y Seguridad Vial, inter provincial inter cantonal y urbano, pido que se modifique y debería ser intra porque es dentro, entonces debería ser intra cantonal, transporte comercial en taxis convencionales, transporte comercial de carga liviana y transporte comercial escolar institucional.

Sr. Ronald Beltrán, dentro del artículo usted dice una unidad de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial del GAD Municipal el cantón Portovelo, dependencia técnica de nivel operativo y administrativo etc. etc., usted lo había manifestado que el presupuesto que lo habían designado en este caso el estado era de 25 mil dólares anuales, al crear una unidad prácticamente en los desgloses que ustedes hacen en la siguientes artículos que ustedes ponen que deben crearse deben estar planificada por un director no sería mas factible de crear una unidad adscrita al departamento de planificación porque si creamos una unidad municipal ya con director usted no creer que se va a llevar los 25mil dólares en sueldo.

Abg. Olga Ochoa manifiesta, el termino que se utiliza es director de la unidad, adscrita o no tienen ya que observarlo en el Orgánico Funcional que lo aprueban, no se si en los artículos usted analizó, en uno de ellos establece que se registrará al Orgánico Funcional, queda abierta la posibilidad para que cuando ustedes organicen el Orgánico Funcional, lo consideren si lo ponen adjunta a planificación o no, pero en este momento queda abierta la posibilidad y quedaría como una unidad adscrita o sea ya en el orgánico funcional tiene que determinarse cuales son los de planificación adscritas.

Dr. Jaime Espinosa, bueno la institución no está como para contratar personal, pero si se sugeriría que el mismo personal que labora acá con los mismos sueldos ellos se encarguen y nosotros no necesitamos de seguir creando mas cargos.

Abg. Olga Ochoa, como se había manifestado en sesión de Participación Ciudadana y desde que se asumieron las competencias, la primera disposición que fuera por parte de la Sra. Alcaldesa la de no contratar mas personal, que es lo que hicimos y se lo explico a ustedes, la Unidad de transporte está compuesta por el jefe de Planificación, Procuradora Síndica Municipal, la secretaria de Obras Publicas están encargados de la Unidad de Transporte, es con la finalidad de optimizar los recursos que apenas son 25 mil dólares anuales y 2.200 dólares mensuales que no alcanzaría para pagar el técnico, inclusive ya están registrados como responsables de estos departamentos los mismos que laboramos es la municipalidad sin contratación de ninguna persona, la única diferencia que hay desde cuando se les explicaba es la participación de un técnico de transporte.

Dr. Jaime Espinosa, en el artículo 5 establece el jefe de Talento Humano seleccionará personal necesario para la operatividad, siguiendo lo que determina la LOSEP y son reglamentados al siguiente personal es en artículo la Secretaria y un técnico.

Deciendo
Escrito y
+res
-243-
8

Abg. Olga Ochoa, no pueden poner como titulares de la unidad, porque ya tenemos ese puesto y la LOSEP determina el encargo de los puestos, el artículo lo que le está indicando es que se debe tener ese perfil en el departamento debe cumplir con un abogado, un secretaria y un técnico y el jefe, si regresamos al artículo 4 el director está igual como lo determina la LOSEP con libre remoción, como también el de Planificación, además todos estamos encargados.

Dr. Jaime Espinosa, pero sería de especificar para que el departamento jurídico se encargue de todo esto.

Abg. Olga Ochoa, se lo dejó así porque, al momento que viene otra administración ellos sobran si contratan o no contratan personal, la Sra. Alcaldesa lo que ha hecho por ahora es delegar funciones, pero debe quedar abierta la posibilidad para que puede asumir cualquier jefe departamental esta función no solo el de planificación ya eso dependen de la alcaldesa a quien delegue, como también la secretaria puede ser de cualquier departamento y el técnico puede hacerlo cualquiera del sectores públicos siempre y cuando sea Ingeniero Comercial eso es lo que exige la ANT.

Ing. Javier Pacheco, cuando se iban a asumir las competencias ya asistieron el personal a capacitarse una semana, ellos ya tienen conocimientos básicos de como van a realizar y eso hay que asignar un técnico porque lo misma ordenanza lo establece.

Abg. Olga Ochoa, la municipalidad solo intervendrá en la emisión de títulos habilitantes con la compañía de taxis Portovelo como: habilitación, deshabilitación de vehículos, cambio de socio, cambio de unidad, cambio de socio y unidad, permiso de operación, constitución de nueva compañías de taxis, transporte escolar, camionetas de carga liviana.

Abg. Olga Ochoa, continúa con el análisis de la ordenanza, art. 3 y 4 la palabra dirección cambiar a unidad adscrita a departamento de Obras Públicas, art. 5,6.

Sr. Ronald Beltrán pregunta, si se consideró para el 2015 alguna partida presupuestaria para este función, pero claro antes de eso nosotros ya habíamos hablado que se tiene que hacer un plan de movilidad y la abogada me manifestó que ya se estaba manejando en eso y ese el único estudio que nos va a ayudar para regular el tránsito en el cantón Portovelo, por esa parte presupuestaron algo.

Abg. Olga Ochoa, para estudios si hay en obras públicas, les aclaro que el presupuesto que se asigne la ANT se compone de dos rubros los 25 mil que son fijos y un monto por títulos habilitantes que ya nos están fijando hablamos de mas o menos 46 mil dólares anuales, esos rubros tienen que ser exclusivamente derivados para pago de personal y señalética, en este caso por disposición de la Alcaldesa que como no se va a invertir en sueldo todo el rubro se va a invertir en señalización.

Sr. Ronald Beltrán manifiesta, se debería realizar un estudio para la colocación de la señalética no se puede colocar así como así.

Abg. Olga Ochoa manifiesta, la señalética esta considerado en el presupuesto para el próximo año los estudios.

Ing. Cristian Mera explica, en el presupuesto para estudios generales si está pero para presupuesto de tránsito no está.

S.O. 10-12-14

Folio No. 0.244

*Decisiones
buena y
buena
-244-
8*

Abg. Olga Ochoa manifiesta, a nivel de toda la provincia recién comenzaron los trámites para transferencia de recursos de los 241 cantones no están transferidos los dineros aplicando el reglamento de la resolución 06 es por eso que recién vamos a conocer y así saber cuánto en realidad nos corresponde.

Ing. Julio Maldonado, todo esto se tienen que cumplir con un proceso mientras no se realice todo esto no van a ser el desembolso.

Se continúa con el análisis de la ordenanza de los arts. desde el 7 hasta el 20 no hay modificaciones.

El Sr. Marco Arrobo mociona que se apruebe en segundo debate la ordenanza Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del cantón Portovelo, con las debidas rectificaciones para la buena ejecución de la misma, todos apoyan la moción.

Se procede a la votación:

Sr. Marco Arrobo, si apruebo.

Sr. Ronald Beltrán, con las debidas señalizaciones de las correcciones que se debe hacer apruebo y considero que se debe trabajar en el Plan de movilidad, porque es la única manera que nos puede ayudar a regular el tránsito en el cantón Portovelo.

Dr. Jaime Espinosa, con las observaciones que se hace a esta ordenanza en base al primer debate se apruebe la moción.

Sr. Hugo Macas, ya hemos hecho las respectivas observaciones mi voto es sí.

Ing. Javier Pacheco, una vez pasado los dos debates de la socialización de la ordenanza mi voto es sí.

Por mayoría absoluta el concejo resuelve aprobar el segundo debate de la Ordenanza de la Unidad de Transportes Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial con las debidas correcciones para la buena ejecución de la misma.

Siendo las 11h40 minutos, sin más asunto que tratar se da por clausurada la sesión ordinaria, suscribe la presente acta el Sr. Vicealcaldesa con la secretaria que certifica.

Ing. Javier Pacheco Aguilar
VICEALCALDE DEL CANTÓN

Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO